



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución - 4.0 Internacional \(CC BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

Vea una copia de esta licencia en <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Impacto de la emergencia sanitaria Covid 19 en la recaudación tributaria y la liquidez presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, año 2020

Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público

AUTORES:

Christian Raphael Salvador Lozano

Becky Eliana Pashanasi Vela

ASESOR:

Mtro. Ausver Saavedra Vela

Tarapoto - Perú

2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Impacto de la emergencia sanitaria Covid 19 en la recaudación tributaria y la liquidez presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, año 2020

AUTORES:

Christian Raphael Salvador Lozano


Becky Eliana Pashanasi Vela

Sustentada y aprobada el 20 de septiembre del 2022 por los siguientes jurados:


.....
Dr. Víctor Andrés Pretell Paredes
Presidente


.....
Mtro. Julio Cesar Gonzales Del Aguila
Secretario


.....
M. Sc. Pierre Vidaurre Rojas
Vocal


.....
Mtro. Ausver Saavedra Vela
Asesor



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SAN MARTÍN**



**FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS**

TELÉFONO: 042 - 489134 (ANEXO 3100)
Jr. AMORARCA N° 334 - CIUDAD UNIVERSITARIA - MORALES

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN CONDUCENTES A GRADOS Y TÍTULOS Nº 049

Jurado reconocido con Resolución N° 169-2021-UNSM/FCE-CF/NLU.

Facultad de Ciencias Económicas, Escuela Profesional de Contabilidad / Programa de pregrado.

En la Plataforma Zoom Meeting de la Universidad Nacional de San Martín, a las **11:00 horas** del día **martes 20 de septiembre del año dos mil veintidós** inició al acto público de sustentación del trabajo de investigación denominado: **"IMPACTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID 19 EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y LA LIQUIDEZ PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN AÑO 2020"**, para optar título profesional de **CONTADOR PÚBLICO** presentado por los bachilleres: **CHRISTIAN RAPHAEL SALVADOR LOZANO Y BECKY ELIANA PASHANASI VELA**, con la asesoría del **Mtro. AUSVER SAAVEDRA VELA**.

Instalada la Mesa Directiva conformada por el: **DR. VICTOR ANDRÉS PRETELL PAREDES** (presidente del jurado), **Mtro. JULIO CÉSAR GONZALES DEL ÁGUILA** (secretario), **M. Sc. PIERRE VIDAURRE ROJAS** (vocal), y acompañado por el **Mtro. AUSVER SAAVEDRA VELA** (asesor); el presidente del jurado dirigió brevemente unas palabras y a continuación el secretario dio lectura a la **Resolución N° 169-2021-UNSM/FCE-CF/NLU**

Seguidamente los tesisas expusieron el trabajo de investigación y el jurado realizó las preguntas pertinentes, respondidas por el sustentante y eventualmente, con la venia del jurado, por el asesor.

Una vez terminada la ronda de preguntas el jurado procedió a deliberar para determinar la calificación final, para lo cual dispuso un receso de quince (15) minutos, con la participación del asesor con voz, pero sin voto; sin la presencia del sustentante y otros participantes del acto público.



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SAN MARTÍN**



**FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS**

TELÉFONO: 042 - 489134 (ANEXO 3100)
Jc. AMORARCA N° 334 - CIUDAD UNIVERSITARIA - MORALES

Luego de aplicar los criterios de calificación con estricta observancia del principio de objetividad y de acuerdo con los puntajes en escala vigesimal (de 0 a 20), según el Anexo 4.2 del RG – CTI, la nota de sustentación otorgada resultante del promedio aritmético de los calificativos emitidos por cada uno de los miembros del jurado fue, (17); tal como se deja constar.

De acuerdo con el Artículo 40° del RG – CTI, la nota obtenida es aprobatoria y correspondiente a la calificación de 17. Leído este resultado en presencia de todos los participantes del acto de sustentación, el secretario dio lectura a las observaciones subsanables al informe final que el autor deberá corregir y alcanzar al jurado en un plazo máximo de treinta (30) días calendario.

Se deja constancia que la presente acta se inscribe en el Libro de Sustentaciones N° 001, de la Facultad de Ciencias Económicas.

Firman los integrantes del Jurado; las autoras del trabajo de investigación y el Asesor en señal de conformidad, dando por concluido el acto a las 11.49 horas, el mismo día.

Dr. Víctor Andrés Pretell Paredes
Presidente

Mtro. Julio Cesar Gonzales Del Aguila
secretario

Christian Raphael Salvador Lozano
Autor 1

M. Sc. Pierre Vidaurre Rojas
Vocal

Becky Eliana Pashanasi Vela
Autor 2

Mtro. Ausver Saavedra Vela
Asesor

Declaratoria de autenticidad

Christian Raphael Salvador Lozano, con DNI N° 70992828, y **Becky Eliana Pashanasi Vela**, con DNI N° 74038385, egresados de la Escuela Profesional de Contabilidad Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de San Martín, autores de la tesis titulada: **Impacto de la emergencia sanitaria Covid 19 en la recaudación tributaria y la liquidez presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, año 2020.**

Declaramos bajo juramento que:

1. La tesis presentada es de nuestra autoría
2. La redacción fue realizada respetando las citas y referencia de las fuentes bibliográficas consultadas.
3. Toda información que contiene la tesis no ha sido plagiada:
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido alterados ni copiados, por tanto, la información de esta investigación debe considerarse como aporte a la realidad investigada.

Por lo antes mencionado, asumimos bajo responsabilidad las consecuencias que deriven de mi accionar, sometiéndome a las leyes de nuestro país y normas vigentes de la Universidad Nacional de San Martín.

Tarapoto, 20 de septiembre del 2022.



Bach. Christian Raphael Salvador Lozano
DNI N° 70992828



Bach. Becky Eliana Pashanasi Vela
DNI N° 74038385

Dedicatoria

Con mucho Cariño a Pedro y Rita mis amados padres, por su apoyo incondicional e infinito amor.

Para mi hermano Pedro Daniel por sus valiosos consejos.

Para mis sobrinas Ariana y Antonella, por ser fuente inagotable de alegría en mi vida.

Christian Raphael

A quienes me dieron la vida, que con sus consejos y el acompañamiento diario me permiten hoy decir tarea cumplida para la obtención de mi título de Contador Público.

Becky Eliana

Agradecimiento

Al Arq. Tedy del Águila Gronerth, Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, Tarapoto, por su valiosa colaboración para acceder a la información que permitió desarrollar la presente investigación.

A todo personal de la Municipalidad Provincial de San Martín, por el apoyo durante la etapa de recojo de información necesaria para llevar adelante la investigación.

A quienes compartieron sus saberes y enseñanzas en las aulas universitarias durante nuestra formación profesional, que son los docentes de la Universidad Nacional de San Martín, en especial a aquellos pertenecientes a la Facultad de Ciencias Económicas, Escuela Profesional de Contabilidad, a ellos la gratitud infinita.

A todas las personas que brindaron su apoyo en la etapa de procesamiento y análisis de datos de la presente investigación, nuestra eterna gratitud

Los autores

Índice general

Dedicatoria.....	vi
Agradecimiento.....	vii
Índice general.....	viii
Índice de Tablas.....	ix
Índice de figuras.....	x
Resumen.....	xi
Abstract.....	xii
Introducción.....	1
CAPÍTULO I REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA.....	7
1.1. Antecedentes de la investigación.....	7
1.2. Bases teóricas.....	13
1.2. Definición de términos básicos.....	22
CAPÍTULO II MATERIALES Y MÉTODOS.....	24
2.1. Hipótesis.....	24
2.2. Sistema de variables.....	24
2.3. Tipo y nivel de investigación.....	27
1.4. Diseño de la investigación.....	27
2.5. Población y muestra.....	27
2.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	28
2.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	28
CAPÍTULO III RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	29
3.1. Resultados.....	29
3.2. Resultados.....	32
3.3. Resultado.....	34
3.4. Resultado.....	35
CONCLUSIONES.....	37
RECOMENDACIONES.....	38
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	39
ANEXOS.....	45
Lista de cotejo.....	47
Variable: Recaudación tributaria.....	47

Índice de Tablas

Tabla 1 Recaudación tributaria de los impuestos municipales de la municipalidad provincial de San Martín, año 2020.....	30
Tabla 2 Recaudación tributaria de las tasas municipales de la municipalidad provincial de San Martín, año 2020.....	33
Tabla 3 Liquidez presupuestal de la municipalidad provincial de San Martín, año 2020	35

Índice de figuras

Figura 1 Recaudación tributaria de los impuestos municipales de la municipalidad provincial de San Martín, año 2020.....	31
Figura 2 Recaudación tributaria de las tasas municipales de la municipalidad provincial de San Martín, año 2020.....	33

Resumen

La investigación titulada “Impacto de la Emergencia Sanitaria Covid 19 en la recaudación Tributaria y la liquidez presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, año 2020”, tiene por objetivo general determinar el impacto de la emergencia sanitaria Covid 19 en la recaudación tributaria y la liquidez presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, año 2020, investigación del tipo aplicada, nivel descriptivo, diseño no experimental, teniendo como población y muestra a toda la información tributaria y financiera de la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de San Martín, correspondiente al año 2020, como técnica la observación directa y el instrumento la lista de cotejo. Se concluye que, el impacto de la emergencia sanitaria Covid 19 en la recaudación tributaria y la liquidez presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, año 2020, es significativa; donde el impuesto predial que es el principal impuesto tiene una recaudación deficiente y los valores de liquidez también son deficientes. El nivel de recaudación de los impuestos ha logrado una recaudación de S/ 7 396 431,00, que representa el 80,4% del total programado y de las tasas una recaudación de S/ 1 769 556,00, que representa el 71,7% del total programado. La liquidez sobre toda fuente de financiamiento es de 6,8 %; la liquidez sobre FONCOMUN de 0,81%; la liquidez sobre tasas de 0,71%; la liquidez sobre impuestos de 0,84%; la liquidez sobre endeudamiento 0,011%; la liquidez para cubrir gasto corriente de 0,006% y la liquidez para cubrir inversiones de 0,003%.

Palabras clave: Recaudación tributaria, liquidez, presupuesto, municipalidad

Abstract

The research entitled "Impact of the Covid 19 Sanitary Emergency on Tax Collection and Budget Liquidity at the Provincial Municipality of San Martin, year 2020", has as general objective to determine the impact of the Covid 19 sanitary emergency on tax collection and budget liquidity at the Provincial Municipality of San Martin, year 2020. This is an applied research, with a descriptive level, non-experimental design, having as population and sample all the tax and financial information of the tax collection of the Provincial Municipality of San Martin, corresponding to the year 2020, the technique was direct observation and the instrument was the checklist. It is concluded that the impact of the sanitary emergency Covid 19 on the tax collection and budgetary liquidity of the Provincial Municipality of San Martin, year 2020, is significant; where the property tax, which is the main tax, has a deficient collection and the liquidity values are deficient. The level of tax collection has achieved a collection of S/ 7 396 431, 00, which represents 80,4% of the total programmed and of the fees a collection of S/ 1 769 556,00, which represents 71,7% of the total programmed. Liquidity over all sources of financing is 6,8%; liquidity over FONCOMUN is 0,81%; liquidity over fees is 0,71%; liquidity over taxes is 0,84%; liquidity over indebtedness is 0,011%; liquidity to cover current expenses is 0,006% and liquidity to cover investments is 0,003%.

Keywords: Tax collection, liquidity, budget, municipality



Introducción

Las entidades municipales tienen la enorme responsabilidad de desarrollar diferentes políticas y actividades orientadas a la utilización correcta de los recursos para promover el desarrollo integral dentro de toda la población, para lo cual también necesitan llevar a cabo una prestación de servicios excepcional teniendo en cuenta que estos deben estar orientados hacia el cumplimiento de las necesidades para poder satisfacer las expectativas proyectadas, las mismas que necesitan cumplirse teniendo en cuenta los lineamientos legales y normativos establecidos, de modo que los recursos institucionales provenientes de diferentes fuentes como los tributos e impuestos, sean utilizados de forma transparente para generar crecimiento económico.

A nivel mundial, las entidades realizan la recaudación de los impuestos de los contribuyentes a través de procedimientos y actividades de acuerdo a las normativas establecidas, un ejemplo de ello es España quiere realizar la recaudación de los tributos para poder cubrir los diferentes gastos como servicios públicos entregados a la ciudadanía, dentro los cuales encuentra la limpieza de los parques, mejoramiento de la infraestructura pública, entre otros (Cifuentes, 2017, p.67). Una realidad distinta se observa en el distrito de Ambato, Ecuador, en la cual las autoridades no han podido desarrollar una gestión tributaria eficiente para poder abordar la recaudación transparente y equitativa de los tributos de los contribuyentes, dentro del cual se ha observado que existe un alto nivel de evasión de responsabilidades el cual representa al 56% de los tributantes, lo cual provoca que la entidad no cuenta con los recursos suficientes para realizar las actividades necesarias como prestación de servicios a la ciudadanía (Matienzo, 2018: p.11). Durante la emergencia sanitaria, los gobiernos municipales han visto afectada su nivel de recaudación de los diversos países de Latinoamérica, dentro del cual el 60 reportó haber presentado deficiencias para contar con los recursos para el desarrollo de la gestión municipal en el corto plazo (CEPAL, 2020; p.8)

En lo que concierne a la problemática a nivel nacional, la recaudación de los tributos provenientes de la ciudadanía, hace posible el mejoramiento de las condiciones municipales respecto a la estructura financiera para llevar a cabo las actividades de mejoramiento respectivas que permitan la prestación de servicios de calidad, debido a que es relevante considerar que la asignación de recursos a través del fondo de compensación municipal son insuficientes para cubrir los gastos relacionados con los servicios básicos que debe ser

entregados por la entidad municipal; en base a ello, se establece la necesidad de desarrollar una cultura tributaria positiva para que la ciudadanía sea consciente de la importancia a de la contribución a través del pago de sus tributos para generar desarrollo a través de la administración municipal; sin embargo tal como lo menciona Ríos (2020; p.12) el impacto del COVID-19 en la baja recaudación fiscal del primer trimestre reporta una disminución en promedio del 48%, y se espera que al cierre del primer semestre este alcance en promedio hasta un 54%; el cual es una cifra muy baja debido a que anteriormente durante este lapso de tiempo la recaudación alcanzaba el 50 % y 60 % de la totalidad del periodo fiscal.

Existen diferentes procedimientos y estrategias que permite realizar una medición de la eficiencia desarrollada respecto a la gestión de los tributos municipales, dentro de los cuales se puede realizar una revisión al nivel de recaudación por parte de los gobiernos locales, de modo que se puede determinar el nivel de morosidad y la puntualidad de los contribuyentes, donde según REMURPE (2016), existe un gran porcentaje de contribuyentes morosos que se encuentran en las zonas rurales con el 78%, mientras que en las zonas urbanas desde el 45%; esta problemática imposibilita las entidades municipales obtener un los recursos financieros por medio de este concepto para poder realizar el mejoramiento de la calidad de los servicios prestados; ante ello, es importante resaltar que este problema se ha incrementado desde la pandemia provocada por el COVID-19 en la cual diferentes entidades municipales a nivel nacional han mencionado que sus niveles de recaudación tributaria han disminuido drásticamente, lo cual hace mucho más difícil la prestación de los servicios hacia la ciudadanía, debido a no pagan sus obligaciones a tiempo, el cual es una situación preocupante que generará peores consecuencias a futuro.

En lo que concierne a la Municipalidad Provincial de San Martín, la estructura financiera municipal está integrada por recursos provenientes de las tributaciones, el cual representa el 29% de la totalidad de ingresos durante un periodo fiscal, en contraste a ello, el nivel de morosidad fue de 38% respecto a la medición realizada en el año 2019, asimismo, durante el 2020 la entidad solamente logró recaudar el 72% de las proyecciones tributarias realizadas (MEF – Consulta Amigable, 2020), esta problemática expuesta impide que la entidad pueda cumplir con aquellos compromisos asumidos con la sociedad, lo cual incrementa el nivel de insatisfacción en la ciudadanía quienes ven que diferentes actividades que han sido propuestos por la entidad no vienen siendo desarrolladas a cabalidad; lamentablemente, se debe considerar que esta problemática probablemente se vaya incrementar durante los

siguientes meses debido a que los estragos de la morosidad solamente recién va empezando.

La emergencia sanitaria, mucho más allá de generar grandes deficiencias en la recaudación tributaria municipal debido a que gran parte de los contribuyentes también ha sido afectados financieramente, lo cual provoca el incumplimiento de sus obligaciones; adicional a ello ha incrementado el nivel de exigencia de la población para la entrega de un servicio adecuado que reúna las condiciones necesarias no solamente respecto a las prestaciones, sino que también exigen protocolos de bioseguridad que garantice la salubridad para no estar expuestos al contagio. De esta manera se establece la importancia de generar fuentes de recursos financieros independientes por parte de la entidad para mejorar el performance institucional, los cuales ayudarán a mejorar los recursos ordinarios para incrementar las posibilidades de las instituciones municipales para desarrollar los proyectos necesarios que conlleven a la prestación de las condiciones necesarias para que la población o solamente pueda satisfacer sus necesidades, sino que también permita mejorar la infraestructura que mejore el bienestar grupal e individual.

Es así que la Municipalidad Provincial de San Martín, a través del Servicio de Administración Tributaria – SAT, ha diseñado incentivos básicamente referido al pago de los arbitrios municipales, habiendo determinado la condonación de intereses hasta en un 30 %, y los resultados de esta acción ha sido que la recaudación tributaria se ha recuperado en el mes de Junio en 45% respecto a los meses anteriores y a su vez ha permitido que los contribuyentes tengan más facilidades de pago (SAT-T; 2020; p.7) Sobre la base de esta realidad problemática, el impacto de la emergencia sanitaria Covid 19 en la recaudación durante el 2020, tuvo una repercusión en los montos disponibles para la gestión municipal, de ahí que la presente investigación se centra en conocer los indicadores de la recaudación tributaria como producto de la coyuntura socioeconómica producida por la pandemia.

Así teniendo este contexto planteamos los problemas

Problema general

¿Cuál es el impacto de la emergencia sanitaria Covid 19 en la recaudación tributaria y la liquidez presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, año 2020?

Problemas específicos

¿Cuál es el impacto de la emergencia sanitaria Covid 19 en la recaudación tributaria de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de San Martín, año 2020?

¿Cuál es el impacto de la emergencia sanitaria Covid 19 en la recaudación tributaria de las tasas municipales de la Municipalidad Provincial de San Martín, año 2020?

¿Cuál es el impacto de la emergencia sanitaria Covid 19 en la liquidez presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, año 2020?

Las condiciones de la recaudación en estos tiempos de la pandemia ocasionada por el COVID 19 viene originando que las Municipalidades de todo el país hayan visto disminuidos los recursos para coberturar sus gastos para la prestación de los bienes y servicios, e incluso para pagar las remuneraciones de los trabajadores, a lo que se suman que los recursos que provienen del FONCOMUN también se vieron totalmente afectados por la baja recaudación de los últimos meses, por tanto la viabilidad institucional tiene problemas de liquidez, razón que demuestra la importancia de la presente investigación, por tanto se justifica por las razones siguientes:

Justificación teórica

Los tributos municipales constituyen elementos básicos para la gestión municipal, y en tiempos de la pandemia por COVID 19 su afectación ha sido muy evidente, por tanto desde la teoría la investigación se justifica porque nos permite abordar las teóricas y doctrinas tributarias y estas ser contrastadas en la realidad objetiva de la Municipalidad Provincial de San Martín, y partir de los resultados contribuir a crear conocimientos nuevos sobre el abordaje tributario municipal desde un enfoque académico.

Justificación práctica

La presente investigación se justifica desde la práctica, porque se lleva a cabo sobre una realidad en estado de emergencia que ha afectado las condiciones de los procesos de recaudación tributaria, debido a que las restricciones de actuación institucional y las imposibilidad que muchas actividades económicas no puedan llevarse de forma normal como antes de pandemia; es decir, generar, se tiene que optar por nuevas formas y modalidades de afrontar la tributación, donde los factores como asociados a la sostenibilidad institucional económica financiera son elementos prácticos que deben ser abordados.

Justificación social

Las municipalidades en general son fuente para la prestación de bienes y servicios que la población requiere, por consiguiente, la tributación y los recursos que provienen de ella le permite cumplir con su responsabilidad social hacia la colectividad, pues para el desarrollo de sus acciones brinda una oportunidad para el cierre de brechas sociales, siendo esta la

justificación social de la presente investigación.

Justificación metodológica

Metodológicamente se planteó desarrollar una investigación del tipo descriptivo, en donde a partir de aplicar los instrumentos de recojo de información se cuenta con una data que permita llevar un análisis a profundidad de la gestión tributaria desde un enfoque contable y financiero de la Municipalidad Provincial de San Martín, demostrando que el proceso metodológico empleado puede ser aplicado para este tipo de investigaciones y a su vez sirva como base para futuros estudios similares.

Los objetivos de la investigación:

Objetivo general.

Determinar el impacto de la emergencia sanitaria Covid 19 en la recaudación tributaria y la liquidez presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, año 2020

Objetivos específicos.

- Identificar el impacto de la emergencia sanitaria Covid 19 en la recaudación tributaria de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de San Martín, año 2020
- Identificar el impacto de la emergencia sanitaria Covid 19 en la recaudación tributaria de las tasas municipales de la Municipalidad Provincial de San Martín, año 2020
- Identificar el impacto de la emergencia sanitaria Covid 19 en la liquidez presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, año 2020

El estudio se encuentra delimitado sólo a la Municipalidad Provincial de San Martín, año 2020, en relación a la tributación y la liquidez presupuestal, por tanto, toda la información que se presenta corresponde solo a esta entidad, para los elementos explicados y para el año 2020. El recojo de la información se efectuó aplicando la técnica de observación directa y como instrumento la lista de cotejo.

La estructura del presente informe se distribuye de la siguiente manera: el Capítulo I: denominado revisión bibliográfica hace posible la integración de todos aquellos antecedentes, asimismo se desarrollan del marco teórico y científico para plasmar los términos básicos y relevante sobre el tema. El Capítulo II: es denominado material y métodos, en este se aborda todos los aspectos metodológicos de la investigación dentro de los cuales se estipula el tipo, el nivel, las características y la cantidad de la población y muestra, la técnica que se utiliza para la recopilación de información y su respectivo

instrumento, asimismo se detalla la forma en cómo se realiza el análisis de la información recolectada. El Capítulo III: se denomina resultados y discusión, en el cual se integra todo lo resultados obtenidos de procesamiento de información, para ello se utilizan tablas y gráficos de tipo estadísticos; asimismo se realiza la discusión de los resultados propios con aquellos que se han integrado en los antecedentes y las bases teóricas para encontrar las convergencias o divergencias; asimismo se da lugar a la determinación de cada una de las conclusiones para finalmente establecer el planteamiento de las recomendaciones para dar paso a la presentación de las referencias bibliográficas y los anexos pertinentes.

CAPÍTULO I

REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

1.1. Antecedentes de la investigación

A Nivel Internacional

Cabrera (2016) *“La Recaudación Tributaria de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Cayambe, Pedro Moncayo, Pedro Vicente Maldonado y San Miguel de los Bancos en el Período 2008-2011”* (tesis de maestría) por la Universidad Andina Simón Bolívar. Ecuador; concluye que: el análisis de la estructura financiera de las entidades municipales permitió conocer que la gran cantidad de los recursos provienen del pago de tributos por parte de los contribuyentes, así como también está integrado por las multas que se imponen a los ciudadanos por no cumplir con las normativas vigentes, de esta forma se estableció la gran importancia que tiene la gestión de la recaudación de los tributos como una herramienta muy importante que permitirán mejorar la situación económica financiera institucional para hacer posible la entrega de servicios que ayuden a satisfacer la necesidades de la ciudadanía que impulsen el desarrollo económico a través de mejoramiento de la infraestructura estatal, lo cual puede ser logrado mediante el desarrollo de proyectos de inversión de alto impacto financiados por los recursos institucionales.

Jaramillo, Aucanshala (2016). *“Optimización de la Gestión de Recaudación impuestos seccionales, aplicado en el ilustre municipio de Riobamba”*, (tesis de maestría) por la Escuela Superior Politécnica del Litoral. Guayaquil, Ecuador; concluye que: la existencia de una amplia diversidad de necesidades en la población que necesita la intervención del gobierno a través de la inversión de recursos financieros, es una de las grandes problemáticas que necesitan resolver los municipios debido a que los recursos generalmente son limitados teniendo en cuenta que las fuentes de financiamiento en diversas ocasiones no presentan el nivel de eficiencia adecuado para poder cubrir los gastos respectivos y sin embargo la población muchas veces no conoce este problema y cada día exigen más resultados y al no obtener el resultado que busca, se produce un alto nivel de insatisfacción que afecta el respaldo hacia la entidad.

Yepes, De los Ríos (2017) *Determinantes de la Recaudación de los Impuestos*

Municipales, (artículo científico) por la Escuela Iberoamericanas de Financiación Local, Córdoba – Argentina, concluye que: se pudo verificar que durante los últimos tiempos las entidades públicas han realizado diferentes actividades y esfuerzos para mejorar el índice de recaudación tributaria, para lo cual ha implementado diferentes normativas y lineamientos legales para poder mejorar comportamiento de pago de los contribuyentes, aunado a ello, se debe tener en cuenta que los municipios necesita la transferencia de recursos financieros por parte de las entidades superiores para ejecutar los proyectos necesarios que ayuden a mejorar las posibilidades de crecimiento económico y la satisfacción de las necesidades del entorno local; finalmente se pudo determinar que existen diferentes factores como los macroeconómicos y socioeconómicos que son oriundos de cada espacio geográfico.

Luzuriaga, C.I (2019) *Factores determinantes en la recaudación de tasas del gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón Chaguarpamba, 2019*. (tesis de maestría por la Universidad de Machala, Ecuador; concluyó que, el análisis de la población considerada como objeto de estudio permitió determinar la existencia de elementos importantes como los factores sociales, y económicos y culturales que generan incidencia sobre el pago de los tributos, dentro del cual se pudo interpretar que aquellas personas que cuentan con menos nivel de ingresos financieros, son los que muchas veces presentan retrasos o morosidad en el pago de sus tributos como parte de su responsabilidad, esto sucede sobre todo en aquellas poblaciones que se encuentran en las zonas rurales; por lo tanto, las entidades deben ser conscientes que la gran parte de su recursos proviene de transferencias el estado para poder realizar la inversión necesario, por ello, es necesario fortalecer las actividades de gestión integral para poder obtener el financiamiento respectivo.

López, Berrocal y Olascoaga (2020) *Comportamiento de recaudo del impuesto predial unificado: Caso estudio- Cdra 8 y 9 Urbanización Vallejo en el municipio de Montería* (Tesis de maestría) por la Universidad Cooperativa de Colombia; concluyeron que, el análisis de la información obtenida permitió determinar que los factores socioeconómicos generan una influencia sobre el nivel de recaudación de los impuestos prediales por parte de la municipalidad, asimismo se determinó que el nivel de educación máximo dentro de la media de la población encuestada es media; asimismo se estableció que el nivel de ingreso de cada uno de los jefes de familia o quienes tienen

la responsabilidad de realizar el pago de los tributos influye sobre el nivel de morosidad, aunado a ello se determinó que el nivel de conocimientos que posee cada uno de los contribuyentes sobre la importancia y el procedimiento para realizar el pago correspondiente, también incide sobre la recaudación tributaria municipal, esto además provoca que la entidad aplique sanciones debido a la omisión de sus responsabilidades.

A Nivel Nacional

Vidarte (2016) *“La Recaudación de Impuestos Municipales y su relación con el Desarrollo Sostenible del Distrito de Aramango – 2015”*, (tesis de titulación) por la Universidad Señor de Sipán, Pimentel, Perú, investigación del tipo descriptivo - correlacional, con una muestra de 22 colaboradores de la Municipalidad Distrital de Aramango 2015, aplicando la técnica de la entrevista y la observación y como instrumento la encuesta; concluye que: se pudo determinar la existencia de un alto nivel de incidencia de la recaudación de los tributos por parte de la entidad municipal sobre el desarrollo del entorno distrital, esta afirmación se realizó debido a que el coeficiente de Spearman arrojó un resultado de 0.889; asimismo se estableció que el nivel de recaudación por parte de la entidad corresponde a un nivel bajo representado por el 32%, mientras tanto, el nivel de desarrollo sostenible dentro del entorno distrital es de 62%.

Huanacuni (2018) *“La Gestión de la Administración Tributaria Municipal y su Relación en la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa Periodo 2017”*, (tesis de titulación) por la Universidad Privada de Tacna, investigación del tipo científico, de nivel descriptivo- correlacional, su muestra es la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín, aplicando la técnica de la observación y como instrumento Cuestionario de encuesta; concluye que: se determinó que la entidad municipal no cuenta con el equipo humano debidamente capacitado para poder desarrollar sus actividades, esto debido a que una gran cantidad de ellos han ocupado puestos públicos debido al cumplimiento de favores de las actuales autoridades, asimismo se han detectado casos de nepotismo, los cuales interfieren sobre el nivel de desempeño necesario para poder abordar una gestión y administración de los tributos de manera correcta que conlleven a generar desarrollo integral en la población; por otro lado se determinó que la entidad solamente realiza la capacitación en temas tributarios a un limitado número de colaboradores, lo cual genera que las actividades correspondientes se desarrollen con total lentitud.

González (2019) *“La Recaudación Tributaria Municipal y su Incidencia en el Desarrollo Económico del Distrito de Cátac 2018”*, (tesis de licenciatura) por la Universidad Católica Los Ángeles Chimbote, Huaraz, investigación del tipo cuantitativo, de nivel descriptivo- correccional, con una muestra de 20 trabajadores administrativos , aplicando la técnica del cuestionario y como instrumento la encuesta; concluye que: se realizó el análisis de las políticas normativa respecto pago de los impuestos prediales dentro de la jurisdicción, en base a ello se determinó que existen diferentes entidades que están exoneradas de este tipo de pagos dentro de las cuales se encuentran las iglesias, los espacios geográficos designados para la construcción de entidades extranjeras con servicio al estado, entre otras de esta característica; se determinó además que la entidad realizó una recaudación tributaria óptima durante el 2018 la cual corresponde al 100%, dentro de ello se estableció que el 60% corresponde a impuestos prediales. De esta manera se estableció la gran importancia que tiene la recaudación tributaria por parte de la entidad debido a que ésta genera incidencia positiva sobre el desarrollo integral del distrito.

Mejía (2020) *La recaudación del rubro 08 impuestos municipales y rubro 09 tasas y arbitrios municipales y su relación en la cobertura de pagos de bienes y servicios en la municipalidad distrital de Pocollay durante el periodo 2018-2020* (tesis de titulación) por la Universidad Privada de Tacna; concluye que, el análisis estadístico de la información recopilada permitió la comprobación del coeficiente de correlación el mismo que permitió establecer un alto nivel de incidencia de la recaudación de los impuestos sobre las posibilidades de crecimiento económico integral; dentro de ello se determinó la necesidad de implementar diferentes procedimientos y plataformas por parte de la entidad municipal para que las personas puedan realizar el pago respectivo de los servicios y los tributos correspondientes para que de esta forma se incremente las recaudaciones y se disminuya el nivel de morosidad o incumplimiento de pago debido a la falta de los medios adecuados.

Muñoz (2021) *Las deudas tributarias y su repercusión en la liquidez de la Municipalidad Provincial de Acobamba – 2018*. (tesis de titulación) por Universidad Continental. Huancayo; concluyó que, es factible determinar la influencia de las de otras de tipo tributaria sobre el nivel de liquidez de la entidad municipal, esto se pudo

corroborar con el coeficiente que arrojó un resultado de 0.447, el cual corresponde una determinación significativa para establecer además la necesidad de fomentar el pago oportuno de toda las obligaciones tributarias y financieras de los contribuyentes para mejorar el índice de recaudación por parte de la municipalidad, de modo que esta cuente con el nivel de liquidez suficiente para atender toda las necesidades emergentes que se presenten en la jurisdicción provincial; por otro lado se determinó que las condiciones sociales de los contribuyentes genera influencia sobre la liquidez de la entidad municipal debido a que aquellas personas que no cuentan con el nivel de recursos suficiente, no pueden cubrir a tiempo sus obligaciones tributarias.

A Nivel Regional

Iglesias y Ruíz (2017). *“La cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias de los arbitrios municipales de la ciudad de Tarapoto año 2016.”*, (tesis de licenciatura) por la Universidad Peruana Unión. Tarapoto; concluyeron que, se determinó la importancia de la cultura tributaria debido a que esta influye sobre el conocimiento de las personas sobre la importancia de la recolección de los arbitrios, esta relación fue determinada debido a que se obtuvo un resultado de B:0357 con lo cual se establece además que a medida que la entidad logre mejorar el nivel de conocimiento respecto a los procedimientos para el pago de los tributos municipales, hará posible que el nivel de recaudación sea mucho más amplio, de modo que esta contará con los recursos necesarios para poder atender la demanda de la población, al mismo tiempo permitirá reducir el nivel de incumplimiento de pagos y las sanciones aplicadas hacia la población que si bien es cierto representan una oportunidad para recaudar recursos para la institución, genera incomodidad sobre la ciudadanía.

González (2017) *Recaudación Municipal y su Relación con la Ejecución de Obras por Administración Directa de la Municipalidad Provincial de Rioja 2014 – 2015*, (tesis de titulación) por la Universidad Nacional de San Martín. Tarapoto; fue posible determinar que satisfactoriamente la entidad municipal ha logrado mejorar el nivel de recaudación tributaria dentro de la jurisdicción provincial, esto también permite determinar que la entidad ha mejorado los procedimientos relacionados con la gestión de los tributos e impulsar el pago oportuno por parte de los contribuyentes de acuerdo a las normativas vigentes, por otro lado se realizó el análisis para determinar si las recaudaciones tributarias generan mejoramiento sobre el nivel de obras ejecutadas por parte de la

municipalidad, dicho análisis permitió establecer que las recaudaciones incrementan el nivel de eficiencia para la ejecución de proyectos en beneficio de la ciudadanía.

Tenorio y Villanueva (2018) *Gestión estratégica para mejorar la liquidez de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015 – 2016*. (tesis de titulación) por la Universidad Nacional de San Martín; concluyeron que, después de haber realizado diferentes procedimientos para evaluar la gestión financiera desarrollada por la entidad municipal, fue posible establecer que ésta no muestra el nivel de solvencia necesario en sus diferentes indicadores, asimismo se determinó que recaudación de tributos no es el suficiente para cubrir las demandas de capital interno para llevar a cabo las obras o proyectos necesarios que ayuden a reducir las brechas sociales, esto también está influenciado por una falta de cultura tributaria en la población quienes consideran que no es importante realizar el pago oportuno de estas responsabilidades, mientras que otros consideran que las entidades municipales son las principales causantes de los niveles de morosidad y evasión de impuestos, de vida que durante mucho tiempo no ha realizado una gestión eficiente de estos recursos, lo cual ha hecho perder la confianza y la participación ciudadana.

Vásquez (2019). “*Morosidad y la incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Moyobamba periodo: 2012-2017*”, (tesis de licenciatura) por la Universidad Nacional de San Martín. Tarapoto; concluye que, el aplicación del procedimiento estadístico para el cálculo de la relación entre variables, logró obtener un resultado satisfactorio, el cual se hizo posible la viabilidad de establecer la importancia de mejorar la gestión tributaria debida que está permitirá disminuir el nivel de morosidad dentro de los contribuyentes, de modo que se incrementará el nivel de recaudación por parte de la entidad municipal para mejorar el nivel de solvencia que ayudará a resolver los problemas económicos y sociales dentro de la jurisdicción; adicional a ello, se pudo determinar la existencia de una gran cantidad de expedientes con cobranza coactiva hacia los contribuyentes, el cual demuestra el alto nivel de omisión de las responsabilidades tributarias.

Delgado (2019) *Gestión tributaria municipal y recaudación en la municipalidad distrital de Morales, 2019* (tesis de pregrado) por la Universidad César Vallejo. Tarapoto; concluye que, el análisis del coeficiente de Spearman obtuvo un resultado de 0.543, mediante el cual fue posible determinar que el estudio encontró una correlación

de tipo positiva que se encuentra situada dentro de un nivel medio, de modo que se establece que si bien es cierto la existe una relación perfecta, se determine que en la forma en cómo se realice la gestión de los tributos dentro de la entidad municipal, permitirá generar incidencia sobre la recaudación, teniendo en cuenta que la ciudadanía es consciente de la forma en cómo se realiza la inversión de las recaudaciones a través de obras y proyectos, por lo tanto, estos resultados se harán posible que el comportamiento de pago de los contribuyentes sea positivo o negativo; es decir, los resultados serán paralelos en la medida que se mejore las estrategias de gestión tributaria dentro de la municipalidad.

1.2. Bases teóricas

1.1.1. Recaudación tributaria

Concepto de Recaudación Tributaria

Agrupar a todos aquellos procedimientos desarrollados por la entidad pública para la colección de los pagos de los ciudadanos como parte del cumplimiento de sus obligaciones tributarias, para ello es importante que se lleve a cabo una gestión adecuada de los procedimientos y los recursos recolectados para generar desarrollo a través de la inversión responsable y transparente (De la Garza, 2012; p.12)

Los recursos provenientes de la ciudadanía en calidad de tributos, representa uno de los mayores ingresos para las entidades municipales, por lo que es necesario que estas se realicen de manera adecuada considerando los lineamientos legales, de modo que cada uno de estos sean obtenidos de forma transparente para mejorar la situación financiera institucional que conllevará a una inversión más amplia de la infraestructura necesaria para el desarrollo de la ciudadanía (Amacifuen, 2020; p.38)

El principal objetivo de la recaudación tributaria es la obtención de recursos financieros entregados por parte de la ciudadanía de acuerdo a las determinaciones normativas legales vigentes, de modo que la entidad municipal pueda disponer de los recursos necesarios para atender la demanda de servicios y necesidades de la ciudadanía, dentro de las cuales se encuentra la necesidad de ejecutar proyectos para fortalecer las condiciones para el desarrollo económico, la cual de su responsabilidad innata, por lo que debe ser abordado con total eficiencia (Bembibre, 2011; p.6).

Las entidades municipales han designado el pago de los tributos por parte de la ciudadanía a través de una planificación estratégica que obliga a las personas y

empresas el pago de montos tributarios de acuerdo al concepto aplicable, el cual varía según la posición económica y la disponibilidad de bienes, por lo tanto, esta potestad conferida permite no solamente realizar la recaudación, sino que también hace posible la aplicación de sanciones cuando se dan incumplimientos importantes, teniendo en cuenta que este es una responsabilidad que debe ser asumida de manera puntual para no afectar las proyecciones establecidas por el ente recaudador (De la Garza, pág. 12).

Importancia de la Recaudación Tributaria

Es de suma importancia el desarrollo de las actividades de recaudación porque los recursos provenientes por parte de este concepto son considerados como los más importantes para poder desarrollar las actividades internas y externas dentro de las entidades municipales a favor de la ciudadanía, asimismo permite el mejoramiento de los servicios prestados por las entidades hace la población, de modo que los beneficios son bilaterales (Verona; 2020).

El pago de tributos también permite incrementar el nivel de democracia, debido a que dentro de los lineamientos estratégicos involucra a la rendición de cuentas como un procedimiento indispensable para que la ciudadanía y las autoridades tengan conocimiento de cómo se vienen utilizando los recursos tributarios recaudados, de modo que se puedan observar diferentes potenciales irregularidades para solicitar la corrección respectiva (Verona; 2020).

Gestión tributaria municipal

La entidad municipal tiene la responsabilidad de llevar a cabo una gestión eficiente y adecuada de los recursos recaudados, para lo cual se deben aplicar la planeación y la fiscalización como mecanismos principales que ayudarán a realizar una gestión adecuada y sostenible en beneficio de la ciudadanía debido a que estos presentan una gran cantidad de necesidades que deben ser atendidas de manera paulatina de acuerdo a la disponibilidad de recursos y el nivel de emergencia que estos presentan (Doig, 2017; p.23)

Matthijs y Van Kommer (2011; p.93) sostienen que, a través de la aplicación de normas y leyes, las entidades deben llevar a cabo una administración adecuada para poder no solamente hacer posible la recaudación tributaria, sino también la inversión responsable de estas recaudaciones, de modo que la eficiencia se vea reflejada en la potencialidad de desarrollo dentro de su jurisdicción mediante la inversión respectiva.

Menéndez (2015; p.351), establece que la gestión de los tributos involucra las actividades para desarrollar el análisis estratégico de la deuda tributaria de los contribuyentes, esto debido a que existe una gran cantidad de ciudadanos que no cumplen a tiempo con sus obligaciones, de modo que se puedan planear los mejores procedimientos para el cobro respectivo como parte de su función administrativa, con lo cual, no solamente se desarrolle un procedimiento de cobro invasivo o autoritario, sino que se pueda determinar beneficios o modalidades para que el ciudadano pueda cumplir con su responsabilidad sin salir afectado.

La gestión de los tributos municipales tiene el objetivo de determinar la capacidad de las entidades para llevar a cabo las diversas actividades que permitirán la recopilación de aquellos recursos entregados por los contribuyentes en calidad de tributos, al mismo tiempo establecer la capacidad para gestionar los recursos de manera correcta en la inversión de proyectos de alto impacto (Rossotti, 2005; p.124) la utilización de instrumentos estratégicos por parte de la entidad recaudadora de los tributos, permite mejorar el nivel de eficiencia para posibilitar que la mayor cantidad de contribuyentes realicen el pago oportuno de los montos establecidos, de modo que la entidad pueda cumplir con las proyecciones de recaudación necesarias para alimentar las diversas actividades y proyectos que se deben ejecutar dentro del periodo fiscal (Crawford y Murdoch; 2013; p.156)

La gestión de los tributos por parte de las entidades municipales, es una responsabilidad que se le confiere dentro de la constitución específicamente en el artículo 52 del código tributario, en el cual se determina la responsabilidad de realizar no solamente la recolección de los tributos sino que también debe realizar la administración adecuada, de modo que los recursos provenientes de impuestos o tributos, sean invertidos en el mejoramiento de la calidad de vida de la población local, la cual puede ser lograda mediante la inversión respectiva en infraestructura potencial para que cada uno de ellos puedan realizar sus actividades con total normalidad (MEF 2013; p.22).

Teorías de la gestión tributaria

La gestión tributaria se sustenta en diversas teorías, siendo algunas de ellas las siguientes:

- a.** La teoría de la suficiencia, hace referencia a que el sistema de administración de

los tributos debe tener la capacidad suficiente para realizar las gestiones respectivas que conlleven a la recaudación de todas las contribuciones que establece la norma (Harold, 2018; p. 41).

- b. La teoría del Precio de Cambio, considera que cada uno de los servicios prestados por las entidades públicas inciden en diferentes gastos que necesita ser pagados con el uso de los recursos financieros, para los cuales muchas veces se determinan tarifas que deben ser pagadas por los usuarios (Matos, 2017; p.78).
- c. La teoría de la distribución de la carga pública, establece que la diferente responsabilidades y funciones de las entidades estatales deben ser distribuidas a los diferentes órganos o entidades que conforman el sistema de administración, de modo que se puedan desempeñar de manera eficiente para cubrir la demanda de recaudación respectiva para llevar a cabo una gestión eficiente (Harold, 2018; p. 41)
- d. La teoría de la Equidad tributaria, establece que las tasas tributarias deben ser establecidas a los contribuyentes de acuerdo a un enfoque de equidad para que cada uno de ellos obtengan la carga tributaria de acuerdo a su capacidad de pago, de modo que estas obligaciones no generen problemas financieros que superen sus capacidades (Matos, 2017; p.82)

Tipos de Recaudación Tributaria que realizan las municipalidades

Impuestos

Ministerio de Economía y Finanzas (2015, p. 19). “sostiene que la tipología de los tributos está establecido por la ley de tributación municipal, la cual no solamente obliga a la ciudadanía el pago respectivo, sino que también establece la responsabilidades para la entidad respecto a la administración transparente e irresponsable”

Estos son:

Impuesto predial: es considerado como el impuesto que permite grabar el Valor de los predios que se encuentran dentro de la jurisdicción urbana como también aquellas que se consideran como rústicos (MEF, 2015, p. 22).

Impuesto de alcabala: corresponde al impuesto que permite grabar las diferentes

transferencias de propiedades y ya sean considerados como muebles rústicos o urbanos, para el cual la normativa establece que el monto tributario debe ser igual a 3% del total del precio final, para el cual, la obligación de pagar este impuesto recae sobre el comprador (MEF, 2015, p. 23).

Impuestos al patrimonio vehicular: integra a las normativas que permite realizar la recaudación de impuestos para aquellas camionetas, camiones, buses, entre otros que están obligados a realizar el pago del 1% de acuerdo al Valor de cada vehículo (MEF, 2015, p. 24).

Impuesto a las apuestas: es considerado como el impuesto que permite recopilar tributos para aquellas empresas que estén dedicadas al rubro de las apuestas, para el cual debe realizar el pago de tipo mensual de acuerdo a las precisiones establecidas en el código tributario (MEF, 2015, p. 24).

Impuesto a los juegos: corresponde a las obligaciones tributarias que reciben las actividades consideradas como juegos, los cuales se encuentra reglamentados por el artículo 48 de la ley de tributación, dentro de estas actividades se considera a la lotería, las rifas, bingos, entre otros de esta naturaleza (MEF, 2015, p. 25).

Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos: consiste en los impuestos que se graban a las actividades que se desarrollan dentro de los espacios públicos pero que no son de carácter deportivo o exposición de la cultura, quienes están obligados a realizar el pago de las tasas tributarias correspondientes (MEF, 2015, p. 27).

Tasas municipales

El MEF (2015), establece que diferentes servicios prestados por las entidades municipales están afectas al pago por parte de los usuarios; asimismo establece que las diferentes tasas municipales son determinadas por especialistas que conforman el consejo municipal. (p. 34).

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF; 2015; p. 37- 39), establece que corresponde a las diferentes tasas que se deben pagar como parte de las actividades relacionadas con la prestación de los servicios públicos de carácter individual por parte de los contribuyentes:

Tasas por servicios públicos o arbitrios: se ha determinado diferentes indicadores para llevar a cabo la consideración de las tasas municipales. (MEF; 2015; p. 38), las cuales se determinan a continuación:

Tasas por servicios administrativos o derechos: consiste en aquellas tasas que se obligan a los contribuyentes por la utilización de trámites administrativos dentro de la

entidad (MEF; 2015; p. 38)

Tasa por las licencias de apertura de establecimientos: corresponde a las diferentes tasas que las empresas deben pagar al momento de solicitar la apertura de su local comercial, esta tasa se determina de acuerdo al tamaño del local y el giro comercial (MEF; 2015; p. 38)

Tasas por estacionamiento de vehículos: determinar la responsabilidad de pagar una cierta cantidad tributaria a todos aquellos que realicen el estacionamiento de sus vehículos en locaciones consideradas como comerciales y que posee un alto flujo de circulación, estos espacios son determinados por parte de la entidad municipal, la cual tiene el derecho de realizar la fiscalización respectiva a través de los órganos de control para determinar el pago respectivo (MEF; 2015; p. 38)

Tasa de transporte público: corresponde la determinación de aquellos montos que se debe pagar por la utilización del transporte público (MEF; 2015; p. 38)

1.1.2. Liquidez presupuestal municipal

Concepto

Flores (2014), menciona que la liquidez representa los fondos que son necesarios para cumplir con todos los pendientes financieros que están por vencer de una empresa estando en función en cuanto a la factibilidad de la conversión de los activos en efectivo dentro de una empresa. (p.30).

Córdoba (2014), establece que la liquidez es considerada como la capacidad que poseen las organizaciones para realizar la transformación de aquellos activos a dinero en efectivo para cubrir diversas necesidades financieras. (p.227).

Haro y Rosario (2017; p.192), sostiene que el análisis de la liquidez de las organizaciones y empresas es un procedimiento muy importante que necesita ser desarrollado de manera periódica y planificada por personas que cuenten con el conocimiento necesario, decir a que estas determinaciones permiten conocer la salud financiera organizacional.

Cuando se trata de la solvencia, corresponde al análisis de la capacidad organizacional para la adquisición de los recursos necesarios para el pago de las deudas respectivas, de esta manera se establece la diferencia con el término liquidez, debido a que este último se refiere a la capacidad organizacional para realizar el pago respectivo de sus

obligaciones (Haro y Rosario; 2017; p.192).

Las organizaciones necesitan convertir la mayor cantidad de tipos posibles para fortalecer la estructura financiera, teniendo en cuenta que estos serán en soporte necesario para cubrir ciertas operaciones adicionales, de modo que el nivel de liquidez permite realizar el pago respectivo de las obligaciones que conlleven al mejoramiento del capital (Flores; 2014. p.27),

En este sentido, es importante considerar la existencia de tres elementos de gran relevancia que ejercen influencia sobre la liquidez dentro de las organizaciones, dentro de ella se considera el tiempo que debe esperar la organización para que se realice la conversión respectiva a dinero en efectivo, también se debe considerar la calidad de los activos y el valor de cada uno de ellos que se convertirán en resultados (Córdoba, 2014;p.228)

Alfaro (2010; p.4) indica que en el campo municipal la liquidez se refiere a contar con los recursos económicos necesarios para afrontar los compromisos de gasto corriente y de capital.

Guerrero (2016; p.18) indica que la liquidez corresponde a la disponibilidad de fondos, independiente de la fuente de financiamiento con que cuente la municipalidad en la programación presupuestal, que le permitan atender los requerimientos de bienes, servicios, obras y personal de la entidad

Importancia y causas de la liquidez municipal

Su principal objetivo de la liquidez es administrar los recursos de una entidad para que de esta manera puedan cubrir con los compromisos que cuente en un corto plazo. (Córdoba, 2014; p.228)

Es importante que las entidades municipales cuenten con una buena salud financiera, dentro del cual se considera a la liquidez como un elemento fundamental que permitirá el desarrollo de los procesos productivos necesarios para la prestación de los servicios hacia la ciudadanía, teniendo en cuenta que cuando la liquidez no es óptima, no hará posible el ahorro respectivo para cubrir ciertas necesidades emergentes (Flores; 2014. p.27)

La importancia de contar como una buena liquidez, se cimenta en que esto permite

realizar el pago de las diferentes obligaciones que harán posible mejorar y cubrir las necesidades para llevar a cabo el proceso productivo; de esta manera se establece que, si la liquidez no es la adecuada, puede generar una insolvencia dentro de la organización. En el caso de las entidades gubernamentales, la falta de liquidez puede provocar la entrega de servicios son ineficientes (Flores; 2014. p.27),

Morales, Morales y Alcocer (2014; p.56), el análisis de la liquidez organización algo empresarial permite determinar la capacidad que esta posee para realizar el cumplimiento de sus obligaciones financieras, por lo tanto, este procedimiento considera los activos y pasivos con los que cuenta.

Es de suma importancia que el análisis de la liquidez se ha realizado por personal altamente capacitado y que cuente con el conocimiento necesario para abordar cada uno de los elementos que componen este procedimiento, de modo que la liquidez se ha determinado de manera correcta para reflejar la salud financiera integral de la organización (Morales, Morales y Alcocer, 2014 p.164).

La falta de liquidez se debe en muchas ocasiones a una mala política de cobros de una organización teniendo poco capacidad en cuanto a los cobros las cuales generan daños dentro de la empresa como una reducción en cuanto a las ventas del negocio, incursionar en un financiamiento externo de forma excesiva para cubrir ciertas obligaciones de pagos; mientras que por otro lado el pronto pago nos puede brindar beneficios como la reducción de ciertos costos en el momento de adquirir materiales o insumos por mayor a un menor precio o también contar con un financiamiento para alguna inversión o quizá el pago respectivo de los dividendos a los socios. (Morales, Morales y Alcocer, 2014 p.164).

Razones de liquidez

Vitieri, (2013) citado por Córdoba (2014), establece que la determinación de las razones de liquidez permite realizar un análisis interno de la salud financiera organizacional para establecer la capacidad organizacional para el cumplimiento de sus obligaciones financieras en el corto plazo, a partir de ello se puede tomar la información de manera coordinada con las áreas respectivas para establecer las decisiones estratégicas necesarias para fortalecer no solamente la utilización de estos recursos, sino también la optimización para obtener resultados sobresalientes que

ayuden a mejorar el nivel de solvencia y mantener una cierta cantidad de ahorros para utilizarlos en situaciones adversas o complicadas que se encuentren comprendidos fuera de la planificación realizada.

Córdoba (2014), considera que la razones de liquidez permite establecer estimaciones respecto a la estructura financiera organizacional de manera interna, de modo que se pueda establecer la capacidad para cumplir con ciertas necesidades que involucra la disposición de liquidez o la capacidad para poder realizar el pago de sus obligaciones en los plazos establecidos, de modo que la inversión sea desarrollada de manera estratégica considerando principalmente la salud financiera organizacional y su capacidad para disponer de recursos financieros de acuerdo a la demanda. (p.227)

Ratios de liquidez en el campo municipal

a. Liquidez sobre toda fuente de financiamiento

Corresponde a evaluar el monto de disponibilidad presupuestal por toda fuente de financiamiento que ha sido registrado como ingreso presupuestal en el Sistema de Administración Financiera- SIAF. Su fórmula de medición corresponde a medir el valor del Presupuesto anual entre el valor de los ingresos reales con que cuenta la entidad. (Guerrero, 2016; p.78)

b. Liquidez sobre FONCOMUN

Corresponde a evaluar la disponibilidad presupuestal de las transferencias del nivel central por FONCOMUN en relación al total programado por la entidad. (Guerrero, 2016; p.78)

c. Liquidez sobre impuestos

Corresponde a evaluar la disponibilidad presupuestal de la recaudación de los impuestos municipales en relación al total programado por la entidad, para un año fiscal (Guerrero, 2016; p.78)

d. Liquidez sobre tasas

Corresponde a evaluar la disponibilidad presupuestal de la recaudación de las tasas municipales en relación al total programado por la entidad para un año fiscal (Guerrero, 2016; p.78)

e. Liquidez sobre endeudamiento

Esta ratio tiene dos formas de medición, la primera corresponde a evaluar la disponibilidad presupuestal pro fondos que provienen de endeudamiento municipal para coberturar gastos o inversiones en un año fiscal; y la segunda la cantidad de

recursos líquidos que se destinan a coberturar las deudas de la entidad de ejercicios anteriores (Guerrero, 2016; p.79)

f. Liquidez para cubrir gasto corriente

Corresponde a evaluar la disponibilidad presupuestal de la recaudación de los impuestos municipales para cubrir el gasto corriente. Se calcula dividiendo el total de la recaudación tributaria entre el total del gasto corriente para un año fiscal (Guerrero, 2016; p.79)

g. Liquidez para cubrir inversiones

Corresponde a evaluar la disponibilidad presupuestal de la recaudación de los impuestos municipales para cubrir las inversiones. Se calcula dividiendo el total de la recaudación tributaria entre el total de las inversiones para un año fiscal (Guerrero, 2016; p.79)

1.2. Definición de términos básicos

- a. **Liquidez:** Disponibilidad de fondos, independiente de la fuente de financiamiento con que cuente la municipalidad en la programación presupuestal, que le permitan atender los requerimientos de bienes, servicios, obras y personal de la entidad (Guerrero, 2016; p.18)
- b. **Municipalidad:** es la entidad que posee la responsabilidad de realizar la administración de los recursos conferidos para ejecutar diferentes actividades y procedimientos en beneficio de la ciudadanía, por lo tanto, son las responsables principales de generar el desarrollo (MEF; 2015, p. 10).
- c. **Impuestos municipales:** son todas aquellas determinaciones que establece la ley para el pago respectivo de ciertas cantidades financieras por concepto de tributos que se encuentran contempladas en las normativas, las cuales son utilizados por las entidades para la inversión respectiva (MEF; 2015, p. 19).
- d. **Tasas Municipales:** corresponde la determinación de las cantidades financieras que los usuarios deben pagar para utilizar algunos servicios prestados por las entidades municipales (MEF; 2015, p. 19).
- e. **Gestión tributaria:** agrupa las diferentes actividades que componen el sistema de gestión de los tributos por parte de las entidades públicas municipales (Matthijs y Van Kommer; 2011; p.93)
- f. **Entidad recaudadora.** Entidad autorizada por Ley que se encarga del recaudo de

los tributos, y para el caso municipal al amparo de la D.L. 776 – Ley de Tributación Municipal. (MEF; 2015, p. 23).

- g. **Fuentes de financiamiento.** Contempla todas aquellas fuentes de financiamiento que puede ser utilizados por las entidades para la obtención de los recursos necesarios para el funcionamiento interno el cumplimiento de las necesidades de la ciudadanía (MEF; 2015, p. 23).
- h. **Tributos municipales.** Son todos aquellos montos determinados por la entidad municipal como contribución obligatoria por parte de la ciudadanía, esto con la finalidad de realizar una recaudación tributaria eficiente para cumplir con la prestación de servicios de calidad el mejoramiento del infraestructura para el crecimiento integral (MEF; 2015, p. 19).
- i. **Contribuyente:** se le atribuye esta característica y hacía a las personas jurídicas o naturales que tienen la responsabilidad de realizar una contribución tributaria hacia las entidades (MEF, 2016, p.2)
- j. **Evasión tributaria:** son aquellas actividades fraudulentas que utilizan las personas naturales o jurídicas para no cumplir con sus responsabilidades tributarias, las cuales generan afecciones al estado debido a que disminuye el nivel de recaudación necesarios para cubrir con las necesidades de la ciudadanía (MEF, 2016; p. 8)
- k. **Recaudación tributaria:** es aquella actividad que permite las entidades municipales realizar el cobro respectivo de los tributos hacia los contribuyentes para administrar los de manera responsable en la ejecución de proyectos que ayuden a mejorar la infraestructura pública, las cuales ayudarán a fortalecer las posibilidades de crecimiento dentro de la población (De la Garza,2012; p.12)

CAPÍTULO II

MATERIALES Y MÉTODOS

2.1. Hipótesis

2.1.1 Hipótesis general

H_i: El impacto de la emergencia sanitaria Covid 19 en la recaudación tributaria y la liquidez presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, año 2020, es significativa

H₀: El impacto de la emergencia sanitaria Covid 19 en la recaudación tributaria y la liquidez presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, año 2020, no es significativa

2.1.2 Hipótesis específica

H₁: El impacto de la emergencia sanitaria Covid 19 en la recaudación tributaria de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de San Martín, año 2020, es significativa

H₂: El impacto de la emergencia sanitaria Covid 19 en la recaudación tributaria de las tasas municipales de la Municipalidad Provincial de San Martín, año 2020, es significativa

H₃: El impacto de la emergencia sanitaria Covid 19 en la liquidez presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, año 2020, es significativa

2.2. Sistema de variables

Variable 1: Recaudación tributaria

Variable 2: Liquidez

Variable 3: Emergencia sanitaria Covid 19 (Variable interviniente)

Operacionalización de Variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Recaudación tributaria	Agrupar a todos aquellos procedimientos desarrollados por la entidad pública para la colección de los pagos de los ciudadanos como parte del cumplimiento de sus obligaciones tributarias, para ello es importante que se lleve a cabo una gestión adecuada de los procedimientos y los recursos recolectados para generar desarrollo a través de la inversión responsable y transparente (De la Garza, 2012; p.12)	Determinación de los montos de la recaudación tributaria de impuestos y tasas en la Municipalidad Provincial de San Martín en el marco del Covid 19.	Impuestos municipales Tasas Municipales	<ul style="list-style-type: none"> - Impuesto de alcabala - Impuesto al patrimonio vehicular - Impuesto a las apuestas - Impuesto a los juegos - Impuestos a los espectáculos no deportivos - Tasa por servicios públicos - Tasa por servicios administrativos o derechos - Tasa por licencias de apertura de establecimientos - Tasas por estacionamiento de vehículos - Tasa de transporte público 	Nominal

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Liquidez	Disponibilidad de fondos, independiente de la fuente de financiamiento con que cuenta la municipalidad en la programación presupuestal, que le permitan atender los requerimientos de bienes, servicios, obras y personal de la entidad (Guerrero (2016; p.18))	Determinación de la liquidez de la Municipalidad Provincial de San Martín por efecto del Covid 19, evaluados a partir de ratios de liquidez municipal	Ratios de liquidez	<ul style="list-style-type: none"> - Liquidez sobre toda fuente de financiamiento - Liquidez sobre FONCOMUN - Liquidez sobre tasas - Liquidez sobre impuestos - Liquidez sobre endeudamiento - Liquidez para cubrir gasto corriente - Liquidez para cubrir inversiones 	Nominal

2.3. Tipo y nivel de investigación

2.3.1 Tipo de investigación

De acuerdo a lo establecido por Taboada (2011) la investigación fue de tipo básica, pues durante el desarrollo de la investigación se parte de conocimiento existente, la misma que constituyen doctrinas, teorías u otras investigaciones, las cuales servirán para el sustento factico de los resultados a ser obtenidos, así como para incrementar nuevos conocimientos sobre las variables en estudio

2.3.2 Nivel de investigación

El nivel de investigación fue de tipo descriptiva, porque se busca describir los indicadores y dimensiones de la variable sobre los hechos u atributos que los constituyen

1.4. Diseño de la investigación

El diseño correspondió a No experimental, porque en la investigación se buscó encontrar los resultados de las variables en estudio sin que medie acción alguna de manipulación o experimentación, es decir se obtendrán los resultados tal como se aprecia en la realidad objetiva de los hechos.

El diseño correspondió a la siguiente representación gráfica:

Donde:



M= Muestra

X = V1: Recaudación Tributaria

Y= V2: Liquidez

2.5. Población y muestra

2.5.1 Población

La población correspondió a toda la información tributaria y financiera de la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de San Martín, correspondiente al año 2020, en el primer semestre.

2.5.2 Muestra

La muestra fue igual a la población, por consiguiente, no se hizo necesario calcular el tamaño de la muestra empleando alguna fórmula estadística, así como tampoco se aplicarán criterios de exclusión o de determinación de los componentes de la muestra

2.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

TÉCNICA	INSTRUMENTO	ALCANCES	INFORMANTE
Observación Directa	Lista de Cotejo	Levantamiento de datos de ambas variables	SAT-T y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de San Martín.

2.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

La aplicación de métodos de investigación se realizó en la recopilación de datos que estuvo sustentado en los fundamentos y documentos necesarios para poder tener acceso a la información de la municipalidad. Luego de aplicar el instrumento de lista de cotejo, los resultados fueron sistematizados de forma tal que la información se presente en tablas y gráficos, las mismas que fueron interpretadas y discutidas en función de los antecedentes y la teoría expuesta en el marco teórico se emplearon como soporte para el procesamiento de datos el Excel y el SPSS 25 cuando correspondieron.

CAPÍTULO III

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1. Resultados

Objetivo específico N° 01

Identificar el impacto de la emergencia sanitaria Covid 19 en la recaudación tributaria de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de San Martín, año 2020

Tabla 1

Recaudación tributaria de los impuestos municipales de la municipalidad provincial de San Martín, año 2020

Indicador	Valor programado	Valor Logrado	Diferencia Numérica	Diferencia Porcentual
Impuesto predial	7 772 986,00	6 891 120,00	881 866,00	88,7%
Impuesto de alcabala	1 100 520,00	360 101,00	740 419,00	32,7%
Impuesto al patrimonio o vehicular	250 010,00	123 021,00	126 989,00	49,2%
Impuesto a las apuestas	15 000,00	8 761,00	6 239,00	58,4%
Impuesto a los juegos	15 000,00	6 710,00	8 290,00	44,7%
Impuestos a los espectáculos no deportivos	50 000,00	6 718,00	43 282,00	13,4%
Total	9,203,516.00	7,396,431.00	1,807,085.00	80.4%

Fuente: Datos del SIAF-SP de la MPSM, recogidos con lista de Cotejo

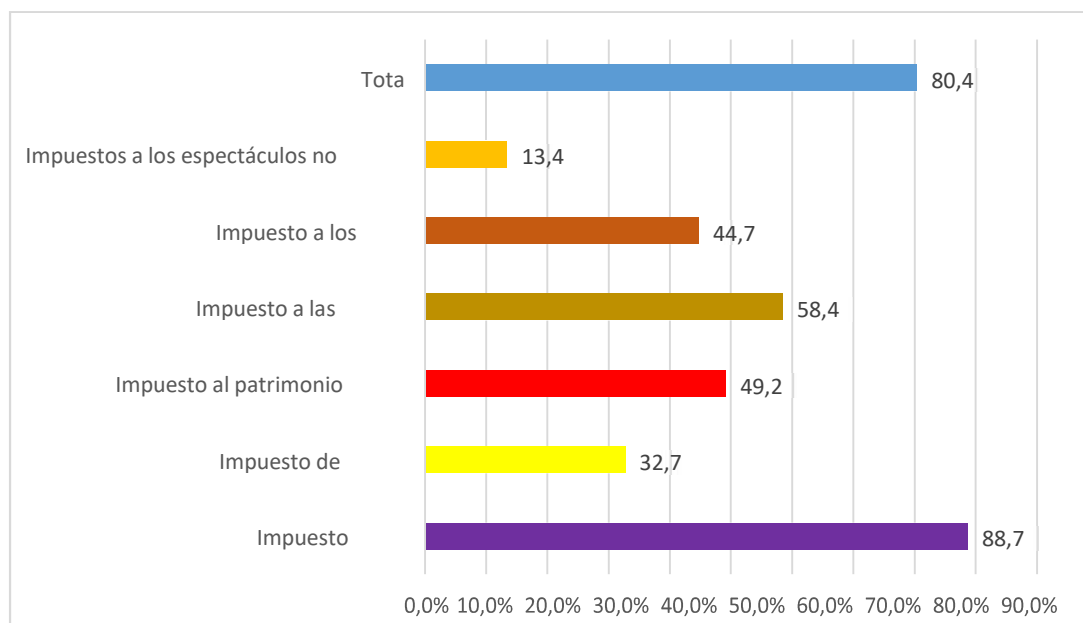


Figura 1 Recaudación tributaria de los impuestos municipales de la municipalidad provincial de San Martín, año 2020

Fuente: Datos del SIAF-SP de la MPSM, recogidos con lista de Cotejo

Interpretación

La tabla 1 y la figura 1 nos muestran que el valor porcentual de la recaudación de los impuestos municipales para el año 2020 en la Municipalidad Provincial de San Martín fue de 80,4%, es decir del valor programado que fue de S/ 9 203 516,00, se logró recaudar un monto de S/ 7 396 431,00, siendo la diferencia de S/ 1 807 085,00.

De forma diferenciada para cada uno de los impuestos, se tiene que para el impuesto predial el valor programado fue de S/ 7 772 986,00, el valor logrado de S/ 6 891 210,00, existiendo una diferencia entre lo programado y logrado de S/ 881,866,0, logrando un avance de 88,7%. Para el impuesto de alcabala el valor programado fue de S/ 1 100 520,00, el valor logrado de S/ 360 101,00, existiendo una diferencia entre lo programado y logrado de S/ 740 419,00, logrando un avance de 32,7%. Para el impuesto al patrimonio vehicular el programado fue de S/ 250 010,00, el valor logrado de S/ 123 021,00, existiendo una diferencia entre lo programado y logrado de S/ 126 989,00, logrando un avance de 49,2%. Para el impuesto a las apuestas el valor programado fue de S/ 15 000,00, el valor logrado de S/ 8 761,00 existiendo una diferencia entre lo programado y logrado de S/ 6 239,00, logrando un avance de 58,4%. Para el impuesto a los juegos el valor programado fue de S/ 15 000,00, el valor logrado de S/ 6 710,00, existiendo una diferencia entre lo programado y logrado de S/ 8 290,00, logrando un avance de 44,7%. Para el impuesto a los espectáculos, el valor programado fue de S/ 50

000,00, el valor logrado de S/ 6 718,00, existiendo una diferencia entre lo programado y logrado de S/ 43 282,00, logrando un avance de 13,4%.

Discusión

Los resultados de la Recaudación tributaria de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de San Martín, año 2020, nos muestra una valoración buena, pues desde el enfoque del Programa de Incentivos Municipales, que dice que se otorgan presupuestos adicionales por el cumplimiento de metas en las municipalidades que obtienen recaudaciones superiores al 75% del total programado, que para el caso analizado es de 80,4%, entonces sí logró cumplir esta meta establecida por el MEF para el año 2020.

Sin embargo, desde un punto de vista de la eficiencia de la recaudación, cualquier monto programado que no logra ser cumplido, podemos afirmar entonces que corresponde a una acción por mejorar en la Municipalidad Provincial de San Martín, sin embargo dadas las condiciones de la pandemia ocurrida en el año 2020, podemos afirmar que tiene una performance buena; siendo estos valores muy superiores a los observados por Vidarte (2016) que afirma que, el nivel de recaudación de los impuestos municipales en el distrito de Aramango, es bajo ya que 32%; y Huanacuni (2018) que afirma que, los valores de recaudación del impuesto predial para el año 2017 Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, fue de 45,8% del total programado

Desde el enfoque teórico, contar con una recaudación en un nivel bueno, permite coberturar los costos de las prestaciones de los servicios municipales y la ejecución de obras en beneficio de la comunidad, siendo esta afirmación congruente con lo afirmado por Rossotti (2005, p. 124) que dice que, la gestión de los tributos municipales tiene el objetivo de determinar la capacidad de las entidades para llevar a cabo las diversas actividades que permitirán la recopilación de aquellos recursos entregados por los contribuyentes en calidad de tributos, al mismo tiempo establecer la capacidad para gestionar los recursos de manera correcta en la inversión de proyectos de alto impacto.

3.2. Resultados

Objetivo específico N° 02

Identificar el impacto de la emergencia sanitaria Covid 19 en la recaudación tributaria de las tasas municipales de la Municipalidad Provincial de San Martín, año 2020

Tabla 2

Recaudación tributaria de las tasas municipales de la municipalidad provincial de San Martín, año 2020

Indicador	Valor programado	Valor Logrado	Diferencia Numérica	Diferencia Porcentual
Tasa por servicios públicos	520 000,00	445 000,0	75 000,00	85,6%
Tasa por servicios administrativos o derechos	213 017,00	187 510,00	25 507,00	88,0%
Tasa por licencias de apertura de establecimientos	123 000,00	35 018,00	87 982,00	28,5%
Tasas por estacionamiento de vehículos	213 518,00	87 520,00	125 998,00	41,0%
Tasa de transporte público	1 400 000,00	1 014 508,00	385 492,00	72,5%
Total	2 469 535,00	1 769 556,00	699 979,00	71,7%

Fuente: Datos del SIAF-SP de la MPSM, recogidos con lista de Cotejo

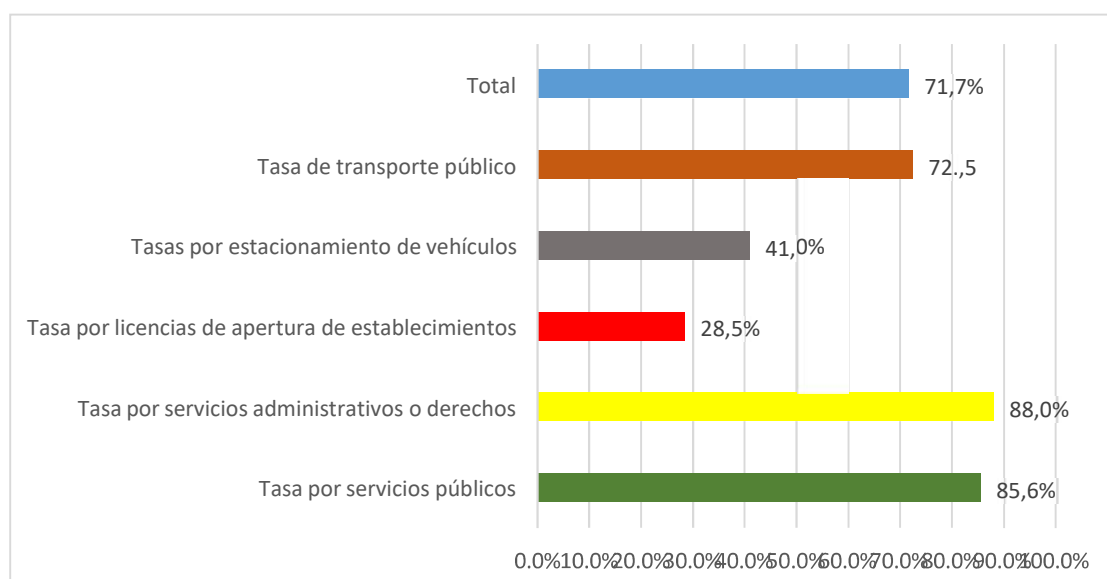


Figura 2 Recaudación tributaria de las tasas municipales de la municipalidad provincial de San Martín, año 2020

Fuente: Datos del SIAF-SP de la MPSM, recogidos con lista de Cotejo

Interpretación

La tabla 2 y la figura 2 nos muestran que el valor porcentual de la recaudación de las tasas municipales para el año 2020 en la Municipalidad Provincial de San Martín fue de 71,7%, es decir del valor programado que fue de S/ 2 469 535,00 se logró recaudar un monto de S/ 1 769 556,00, siendo la diferencia de S/ 699 979,00.

De forma diferenciada para cada una de las tasas, se tiene que para la tasa por servicios públicos el valor programado fue de S/ 520 000,00, el valor logrado de S/ 445 000,00, existiendo una diferencia entre lo programado y logrado de S/ 75 000,00, logrando un avance de 85,6%. Para la tasa por servicios administrativos o derechos, el valor programado fue de S/ 213 017,00, el valor logrado de S/ 187 510,00, existiendo una diferencia entre lo programado y logrado de S/ 25 507,00, logrando un avance de 88,0%. Para la tasa licencias de apertura de establecimientos el valor programado fue de S/ 123 000,00, el valor logrado de S/ 35 018,00, existiendo una diferencia entre lo programado y logrado de S/ 87 982,00, logrando un avance de 28,5%. Para la tasa por estacionamiento de vehículos el valor programado fue de S/ 213 518,00, el valor logrado de S/ 87 520,00, existiendo una diferencia entre lo programado y logrado de S/ 125 998,00, logrando un avance de 41,0%. Para la tasa por transporte público el valor programado fue de S/ 1 400 000,00, el valor logrado de S/ 1 014 508,00, existiendo una diferencia entre lo programado y logrado de S/ 385 492,00, logrando un avance de 72,5%.

Discusión

La tabla 2 y la figura 2 nos muestran los valores de la recaudación tributaria de las tasas municipales de la Municipalidad Provincial de San Martín, año 2020, donde el promedio de la recaudación fue del 71,7%, cuyo valor representa que se ha cumplido con recaudar aproximadamente 2/3 de valor programado, que en las circunstancias del año 2020 en donde las actividades económicas y productivas estuvieron paralizadas por más de 3 meses y la reactivación fue paulatina, este valor obtenido lo consideramos bueno.

El valor de 71,7%, obtenido para el año 2020, es similar al indicado por Iglesias y Ruíz (2017) quien afirma que, el nivel de cumplimiento de los arbitrios municipales de la Municipalidad Provincial de San Martín para el año 2016 fue del 72%, y considerando la pandemia del año 2020, podemos afirmar que los niveles de gestión tributaria de la

municipalidad evaluada han mejorado sustancialmente.

Desde un enfoque teórico, podemos afirmar que la cultura de pago de los contribuyentes de la ciudad de Tarapoto ha ido en mejora, y en cuanto a las tasas, que en su mayoría de ellas son producto de las condiciones económicas de las actividades productivas de la ciudad, podemos afirmar que esto permite cumplir con lo programado, aun cuando al no cumplirse a cabalidad, algunas acciones dejan de realizarse, por tanto ajustado a lo indicado por Harold (2018; p. 41) al indicar que la teoría de la suficiencia, hace referencia a que el sistema de administración de los tributos debe tener la capacidad suficiente para realizar las gestiones respectivas que conlleven a la recaudación de todas las contribuciones que establece la norma.

3.3. Resultado

Objetivo específico 3

Identificar el impacto de la emergencia sanitaria Covid 19 en la liquidez presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, año 2020

Tabla 3

Liquidez presupuestal de la municipalidad provincial de San Martín, año 2020

Indicador	Fórmula de medición	Valor obtenido
Liquidez sobre toda fuente de financiamiento	Presupuesto anual/Ingresos anuales	6,8
Liquidez sobre FONCOMUN	FONCUMUN Programado/FONCOMUN transferido	0,81
Liquidez sobre tasas	Ingresos por tasas programado / Ingresos por tasas efectivas	0,71
Liquidez sobre impuestos	Ingresos por impuestos programado / Ingresos por impuestos efectivos	0,84
Liquidez sobre endeudamiento	Monto destinado a pago de deudas / Total de ingresos	0,011
Liquidez para cubrir gasto corriente	Recaudación tributaria total/Total gasto corriente	0,006
Liquidez para cubrir inversiones	Recaudación tributaria total / Total gasto en inversiones	0,003

Fuente: Datos del SIAF-SP de la MPSM, recogidos con lista de Cotejo

Interpretación

La tabla 3 nos muestra la liquidez presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, año 2020, donde la liquidez sobre toda fuente de financiamiento es de 6,8% la liquidez sobre FONCOMUN de 0,81%; la liquidez sobre tasas de 0,71%; la liquidez sobre impuestos de 0,84%; la liquidez sobre endeudamiento 0,011%, la liquidez para cubrir gasto corriente de 0,006% y la liquidez para cubrir inversiones de 0,003%.

Discusión

En todos los casos la liquidez observada en la Municipalidad Provincial de San Martín es deficiente, puesto que en todos los indicadores este representa un valor inferior al 1% de disponibilidad presupuestal, a excepción de la liquidez por toda fuente de financiamiento, es decir tiene un alto riesgo de incumplimiento de pago de sus necesidades o requerimientos en el corto plazo, por tanto esta estará supeditado a ingresos que puedan provenir del ejercicio siguiente o de solicitar los saldos de balance no ejecutados en el periodo, siendo esto congruente con lo indicado por Alfaro (2010; p.4) que indica que en el campo municipal la liquidez se refiere a contar con los recursos económicos necesarios para afrontar los compromisos de gasto corriente y de capital.

Si bien, la liquidez sobre toda fuente de financiamiento es igual a 6,8, básicamente se debe a transferencias de la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito proveniente del Ministerio de Vivienda, que no necesariamente resulta de la recaudación tributaria.

Esto quiere decir que, al cierre del ejercicio, las cuentas por pagar de algunas partidas serán cubiertas con los recursos que provengan del ejercicio del año siguiente, por consiguiente, hay deudas, de servicios, proveedores que se han dejado de pagar, y estas aparecen en el Estado de Situación Financiera en la partida de cuentas por pagar diversas.

3.4. Resultado

Objetivo general

Determinar el impacto de la emergencia sanitaria Covid 19 en la recaudación tributaria y la liquidez presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, año 2020.

Los resultados de la investigación nos indican que:

- El impuesto predial que representa el principal impuesto de la municipalidad ha

tenido un nivel de recaudación de 88.7%, existiendo una diferencia por recaudar de S/ 881 866,00

- En promedio los impuestos han tenido un nivel de recaudación de 80.4%, existiendo una diferencia por recaudar de S/ 1 807 085,00.
- La tasa de transporte público que es la principal tasa con que cuenta la municipalidad, ha tenido un nivel de recaudación de 72,5%, existiendo una diferencia de S/ 385 492,00
- En promedio las tasas han tenido un nivel de recaudación de 71,7%, existiendo una diferencia de S/ 699 979,00.
- En total entre impuestos y tasas el nivel de recaudación fue de 79.0%, existiendo una diferencia de S/ 2 507 064,0 que no se recaudó.
- Todos los valores de liquidez de la municipalidad muestran valores deficientes.

Sobre la base de estos resultados, y habiendo planteado como hipótesis general H_i : El impacto de la emergencia sanitaria Covid 19 en la recaudación tributaria y la liquidez presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, año 2020, es significativa; se acepta la hipótesis.

CONCLUSIONES

La investigación arriba a las siguientes conclusiones:

1. El impacto de la emergencia sanitaria Covid 19 en la recaudación tributaria y la liquidez presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, año 2020, es significativa; donde la recaudación tributaria alcanzó un 79.0%, existiendo una diferencia de S/ 2 507 064,00 que no se recaudó y los valores de liquidez también son deficientes.
2. El impacto de la emergencia sanitaria Covid 19 en la recaudación tributaria de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de San Martín, año 2020, es significativa, habiendo logrado una recaudación de S/ 7 396 431,00, que representa el 80,4% del total programado
3. El impacto de la emergencia sanitaria Covid 19 en la recaudación tributaria de las tasas municipales de la Municipalidad Provincial de San Martín, año 2020, es significativa, habiendo logrado una recaudación de S/ 1 769 556,00, que representa el 71,7% del total programado.
4. El impacto de la emergencia sanitaria Covid 19 en la liquidez presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, año 2020, es significativa, donde la liquidez sobre FONCOMUN es de 0,81%; la liquidez sobre tasas de 0,71%; la liquidez sobre impuestos de 0,84%; la liquidez sobre endeudamiento 0,011%, la liquidez para cubrir gasto corriente de 0,006% y la liquidez para cubrir inversiones de 0,003%.

RECOMENDACIONES

La investigación presenta las siguientes recomendaciones:

1. Al alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, a desarrollar un plan de cultura tributaria a fin de mejorar la eficiencia financiera de la municipalidad, basado en principios del cumplimiento voluntario del tributo y la responsabilidad social de la ciudadanía.
2. Al Gerente del SAT – Tarapoto, a desarrollar una estrategia de cobranza basada en el Gobierno Electrónico, en donde los pagos de los tributos puedan efectuarse empleando medios electrónicos y no necesariamente mediante pago presencial.
3. Al Gerente del SAT – Tarapoto, para implementar un plan de seguimiento y cumplimiento de las tasas municipales sustentado en indicadores de gestión, a la par de implementar mecanismos de cobranzas mediante ejecutores coactivos.
4. Al Gerente de Planificación y Presupuesto, a diseñar un Cuadro de Mando Integral, en donde se visibilice los indicadores de liquidez de la municipalidad, que sean fuente para la toma de decisiones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alfaro, J. (2010). *Administración Municipal*. Lima, Perú: Centro de estudios Gubernamentales.
- Amasifuen, M. (2015) *Importancia de la Cultura Tributaria en el Perú*. Revista de la Universidad Peruana Unión. Tarapoto. Perú. Disponible en: <file:///D:/HP/Descargar/898-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1199-1-10-20180524.pdf>
- Bembibre, C. (2011). *Definición de Recaudación Tributaria*. Disponible en: <https://www.definicionabc.com/economia/recaudacion.php>
- Cabrera, E. (2016). *La Recaudación Tributaria de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Cayambe, Pedro Moncayo, Pedro Vicente Maldonado y San Miguel de los Bancos en el Período 2008-2011*. Universidad Andina Simón Bolívar. Ecuador. Disponible en: <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4265/1/T1534-MT-Cabrera-La%20recaudacion.pdf>
- Cifuentes, P (2017) *Los Tributos en los Ayuntamientos Españoles*. Madrid. España: Universidad Complutense de Madrid.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL (2020) *Compilación de estadísticas de cuentas nacionales, balanza de pagos y comercio exterior en el marco de la emergencia sanitaria de la enfermedad por coronavirus (COVID-19)*. Santiago. Chile: CEPAL. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45666-compilacion-estadisticas-cuentas-nacionales-balanza-pagos-comercio-exterior>
- Contreras, D.J (2020) *Análisis del Recaudo del Impuesto Predial en el Municipio de Jerusalén – Cundinamarca, 2016-2019*. Universidad Piloto de Colombia. Colombia. <http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/10156/TG%20-%20Denis%20Jazmin%20Contreras.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Córdoba, M. (2015). *Análisis financiero*. México: Editorial Ecoe Ediciones
- Crawford, D y Murdoch, T (2013) *Lineamientos detallados para la mejora de la*

administración tributaria en América Latina y el Caribe. Nueva York. EE.UU.: USAID Leadership in Public Financial Management y Deloitte Consulting LLP.

Delgado, A.R. (2019) *Gestión tributaria municipal y recaudación en la municipalidad distrital de Morales, 2019*. Universidad César Vallejo. Tarapoto. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/44539>

De la Garza, S. (2012). *Derecho Fiscal*. Segunda Edición. Oxford University Press. Citado

por Rodríguez, R. México. Disponible en:
http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/ledf/lievano_m_o/capitulo_2.pdf

Doig, J (2017) *La Tributación en Gobiernos Subnacionales*. Washington. USA: Banco Mundial.

Flores, R. (2014). *Análisis de estados financieros*. México: Editorial Digital UNID.

González, G. (2019) *La Recaudación Tributaria Municipal y su Incidencia en el desarrollo Económico del Distrito de Cátac 2018*. Universidad Católica Los Ángeles Chimbote.

Huaraz. Perú. Disponible en:
http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/11409/RECAUDACION_TRIBUTOS_GONZALES_ALVARADO_GLADYS_MARIBEL.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

González, J. (2017). *Recaudación Municipal y su Relación con la Ejecución de Obras por Administración Directa de la Municipalidad Provincial de Rioja 2014 – 2015*. Universidad Nacional de San Martín.

Tarapoto. Perú. Disponible en:

<http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/2557/CONTABILIDAD%20Norman%20Herrera%20Fasabi.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Guerrero (2016) *La gestión administrativa municipal*. Lima. Perú: Legis editores

Haro, A. y Rosario, J. (2017). *Gestión financiera*. Ecuador: Editorial Universidad de

Almería.

Huanacuni, J. (2018). *La Gestión de la Administración Tributaria Municipal y su Relación en la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa Periodo 2017*. Universidad Privada de Tacna. Perú. Disponible en:

http://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/UPT/524/1/Huanacuni_Mamani_Jimmy.pdf. Iglesias, J; Ruíz, K. (2017). *La cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias de los arbitrios municipales de la ciudad de Tarapoto año*

2016.

Universidad Peruana Unión. Tarapoto. Perú. Disponible en:

https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/685/Jessica_Tesis_bachiller_2017.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Jaramillo, B; Aucanshala, L. (2013). *Optimización de la Gestión de Recaudación impuestos seccionales, aplicado en el ilustre municipio de Riobamba*. Escuela Superior Politécnica del Litoral. Guayaquil. Ecuador. Disponible en: <https://www.dspace.espol.edu.ec/retrieve/89093/D-P11782.pdf>

López, A.M., Berrocal, V.V. y Olascoaga, I.C. (2020) Comportamiento de recaudo del impuesto predial unificado: Caso estudio- Cdra 8 y 9 Urbanización Vallejo en el municipio de Montería (Tesis de maestría) Universidad Cooperativa de Colombia. Rentería, Colombia. https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/16432/4/2020_Comportamiento_recaudo_impuesto%20.pdf

Luzuriaga, C.I (2019) *Factores determinantes en la recaudación de tasas del gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón Chaguarpamba*, 2019. Universidad de Machala. Ecuador. http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/16530/1/Claudia%20Luzuriaga%20Paladines_Maestria%20en%20Contabilidad%20y%20Auditoria%20Mencion%20Gestion%20Tributaria.pdf

Matthijs, A y Van Kommer (2011) *Manual de Administración Tributaria*.

Amsterdam, Países Bajos: Administración de impuestos y aduanas de los Países Bajos.

Matienco, O (2018) *La Gestión Tributaria de los Gobiernos Locales y Regionales*. Ambato.

Ecuador: Universidad Politécnica de Ambato

Mejía, E.J. (2020) *La recaudación del rubro 08 impuestos municipales y rubro 09 tasas y arbitrios municipales y su relación en la cobertura de pagos de bienes y servicios en la municipalidad distrital de Pocollay durante el periodo 2018-2020*. Universidad Privada de Tacna. Perú.
<https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/1612/Mejia-Pacheco-Edson.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Menéndez, A. (2010). *Derecho financiero y tributario*. (9a Ed.). España. Editorial Lex Nova, S.A.

Ministerio de Economía y Finanzas – MEF (2016) *Glosario de terminología tributaria*. Lima. Perú.

Ministerio de Economía y Finanzas (2013). *Manual para la mejora de la recaudación del Impuesto en las municipalidades*. Primera edición. Perú. Recuperado de:
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/3BB2BE2F7ACB49DD052578F700568A63/\\$FILE/0441957001313598606.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/3BB2BE2F7ACB49DD052578F700568A63/$FILE/0441957001313598606.pdf)

Ministerio de Economía y Finanzas – MEF – Consulta Amigable (2020) *Ingreso tributarios año 2020*. Disponible en: <https://www.mef.gob.pe/es/seguimiento-de-la-ejecucion-presupuestal-consulta-amigable>

Ministerio de Economía y finanzas (2015). *Ley de tributación Municipal. Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial*. Lima. Perú.

Morales, A. Morales, J. y Alcocer, F. (2014). *Administración Financiera*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Patria.

Muñoz, D. (2021) *Las deudas tributarias y su repercusión en la liquidez de la Municipalidad Provincial de Acobamba – 2018*. Universidad Continental. Huancayo.
https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/8554/4/IV_FCE_310_TE_Mu%C3%B1oz_Alejo_2021.pdf

REMURPE (2016) *Las Municipalidad y la Morosidad Tributaria*. Lima. Perú:

Ediciones Remurpe

Ríos, E (2020) *La falta de recaudación fiscal y su impacto en las necesidades de las Municipalidades*. Lima. Perú: Ediciones La Ley.

Disponible en: <https://laley.pe/art/9763/la-falta-de-recaudacion-fiscal-y-su-impacto-en-las-necesidades-de-las-municipalidades>

Rosotti, C (2005) *Organismos de gobierno local: sostenibilidad económica de las administraciones*. Boston, Estados Unidos: Harvard Business School Press

Servicio de Administración Tributaria Tarapoto – SAT-T (2020) *Informe de recaudación Enero – Junio 2020. Documento de trabajo presentado al Consejo Municipal de MPSM*. Tarapoto. Perú: Elaborado por la Gerencia del SAT-T

Taboada, M. (2011). *Metodología de la Investigación Científica*. Monográfico, Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo.

Tenorio, D.N. y Villanueva, J. (2018) *Gestión estratégica para mejora la liquidez de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015 – 2016*. Universidad Nacional de San Martín. Tarapoto. <https://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3232/CONTABILIDAD%20-%20Delia%20Nayali%20Tenorio%20Alvites%20%26%20Joel%20Villanueva%20Ar%20C3%A9valo%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Vásquez, J. (2019). *Morosidad y la incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Moyobamba periodo: 2012-2017*. Universidad

Nacional de San Martín. Tarapoto. Perú. Disponible en:

<http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3414/CONTABILIDAD%20-%20Jhosept%20Harry%20V%20c3%a1squez%20Rios.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Verona, G. (2020). *Importancia de la tributación*. Surquillo. Lima. Perú. Disponible en: <https://grupoverona.pe/importancia-de-la-tributacion/>

Vidarte, N. (2016). *La Recaudación de Impuestos Municipales y su Relación con el*

Desarrollo Sostenible del Distrito de Aramango – 2015. Universidad Señor de Sipán.

Pimentel. Chiclayo. Perú. Disponible en:

<http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/3111/TESIS%20NOE%202016%20IMP%20MUNICIPALES.pdf;jsessionid=9A8BFC6793002870B3F839AD39BB53B0?sequence>

Yepes, M; De los Ríos, R. (2017). *Determinantes de la Recaudación de los Impuestos Municipales*. Instituto Iberoamericana de Financiación Local. Córdoba. Argentina. Disponible en:

https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/yepes_0.pdf.

ANEXOS

Anexo N° 01. Matriz de consistência

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis		Técnica e Instrumentos						
<p>Problema general ¿Cuál es el impacto de la emergencia sanitaria Covid 19 en la recaudación tributaria y la liquidez presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, año 2020?</p> <p>Problemas específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> •¿Cuál es el impacto de la emergencia sanitaria Covid 19 en la recaudación tributaria de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de San Martín, año 2020? •¿Cuál es el impacto de la emergencia sanitaria Covid 19 en la recaudación tributaria de las tasas municipales de la Municipalidad Provincial de San Martín, año 2020? •¿Cuál es el impacto de la emergencia sanitaria Covid 19 en la liquidez presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, año 2020? 	<p>Objetivo general Determinar el impacto de la emergencia sanitaria Covid 19 en la recaudación tributaria y la liquidez presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, año 2020</p> <p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> •Identificar el impacto de la emergencia sanitaria Covid 19 en la recaudación tributaria de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de San Martín, año 2020 •Identificar el impacto de la emergencia sanitaria Covid 19 en la recaudación tributaria de las tasas municipales de la Municipalidad Provincial de San Martín, año 2020 •Identificar el impacto de la emergencia sanitaria Covid 19 en la liquidez presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, año 2020 	<p>Hipótesis general Hi: El impacto de la emergencia sanitaria Covid 19 en la recaudación tributaria y la liquidez presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, año 2020, es significativa</p> <p>Hipótesis específicas</p> <p>H1: El impacto de la emergencia sanitaria Covid 19 en la recaudación tributaria de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de San Martín, año 2020, es significativa</p> <p>H2: El impacto de la emergencia sanitaria Covid 19 en la recaudación tributaria de las tasas municipales de la Municipalidad Provincial de San Martín, año 2020, es significativa</p> <p>H3: El impacto de la emergencia sanitaria Covid 19 en la liquidez presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, año 2020, es significativa</p>		<p>Técnica Observación directa</p> <p>Instrumentos Lista de cotejo</p>						
Diseño de investigación	Población y muestra	Variables y dimensiones								
<p>M X , Y</p> <p>Donde: M= Muestra de la investigación X = V₁= Recaudación tributaria Y= V₂= Liquidez</p>	<p>Población Corresponde a toda la información tributaria y financiera de la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de San Martín, correspondiente al año 2020, en el primer semestre.</p> <p>Muestra Igual al tamaño poblacional</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Variables</th> <th style="text-align: center;">Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Recaudación tributaria</td> <td style="text-align: center;">Impuestos municipales Tasas municipales</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Liquidez</td> <td style="text-align: center;">Ratios de liquidez</td> </tr> </tbody> </table>		Variables	Dimensiones	Recaudación tributaria	Impuestos municipales Tasas municipales	Liquidez	Ratios de liquidez	
Variables	Dimensiones									
Recaudación tributaria	Impuestos municipales Tasas municipales									
Liquidez	Ratios de liquidez									

Anexo N° 02. Instrumentos

Lista de cotejo

Instrucciones

- Verificar en los documentos de gestión tributaria en general la ocurrencia de los ítems que se detallan a continuación
- Recuerde que la presente Lista de cotejo se aplica en el marco de una investigación científica con fines académicos, y no representa ninguna forma de control interno o de la administración tributaria

Variable: Recaudación tributaria

Dimensión	Indicador	Valor programado	Valor Logrado	Diferencia Numérica	Diferencia Porcentual
Impuestos municipales	- Impuesto predial	7,772,986.00	6,891,120.00	881,866.00	88.7%
	- Impuesto de alcabala	1,100,520.00	360,101.00	740,419.00	32.7%
	- Impuesto al patrimonio vehicular	250,010.00	123,021.00	126,989.00	49.2%
	- Impuesto a las apuestas	15,000.00	8,761.00	6,239.00	58.4%
	- Impuesto a los juegos	15,000.00	6,710.00	8,290.00	44.7%
	- Impuestos a los espectáculos no deportivos	50,000.00	6,718.00	43,282.00	13.4%
Tasas municipales	- Tasa por servicios públicos	520,000.00	445,000.00	75,000.00	85.6%
	- Tasa por servicios administrativos o derechos	213,017.00	187,510.00	25,507.00	88.0%
	- Tasa por licencias de apertura de establecimientos	123,000.00	35,018.00	87,982.00	28.5%
	- Tasas por estacionamiento de vehículos	213,518.00	87,520.00	125,998.00	41.0%
	- Tasa de transporte público	1,400,000.00	1,014,508.00	385,492.00	72.5%

Variable: Liquidez

Dimensión	Indicador	Valor obtenido
Ratios de liquidez	- Liquidez sobre toda fuente de financiamiento	6.8
	- Liquidez sobre FONCOMUN	0.81
	- Liquidez sobre tasas	0.71
	- Liquidez sobre impuestos	0.84
	- Liquidez sobre endeudamiento	0.011
	- Liquidez para cubrir gasto corriente	0.006
	- Liquidez para cubrir inversiones	0.003